

RECTORÍA

| | |
|---------|------------|
| Código | 111- F05 |
| Versión | 1 |
| Fecha | 29/10/2009 |
| Página | 1 de 1 |

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Fecha, nueve (09) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado No: 039 2019

Quejoso: Servidor Público – Julián Mauricio Trejos Hernández y, Carlos Mario Cañas Cuartas, Subgerente Administrativo, de la Empresa Social del Estado – Hospital Universitario San Jorge – Pereira.

Fecha de Queja: Septiembre 12 2019.

Fecha de hechos: Agosto 28 de 2019.

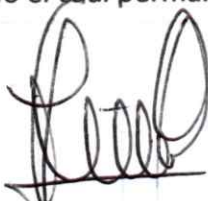
Decisión: AUTO No. 03 de 2020 - **DECRETA NULIDAD DE AUTO INDAGACIÓN PRELIMINAR No. 029 2019 del 09/10/2019.**

CONSTANCIA DE FIJACIÓN.- Pereira, julio nueve (09) de dos mil veinte (2020).

En la fecha y siendo las 08:00 horas, se fija la presente notificación por Estado por el término legal de un (1) día (en medio virtual de la página web de la Universidad Tecnológica de Pereira.

CONSTANCIA DE DESFIJACION.- Pereira, julio nueve (09) de dos mil veinte (2020).

En la fecha y siendo las 18:00 horas del día de de , se desfija el presente Estado el cual permaneció fijado por el término de Ley. Conste.



LUZ SOCORRO LEONTES LENIS
Jefe Control Interno Disciplinario